



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

ANEXO I – SOLICITUD DE ADMISIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NOMBRE	DNI
TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DEL PUESTO DE TRABAJO DE POLIVALENTE, DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD ILUMINACIÓN, EN EL EPRTVIB, PARA CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES.

Información básica sobre privacidad

Responsable: ENTE PÚBLICO DE RADIOTELEVISIÓN DE LAS ISLAS BALEARES

Finalidad: Gestionar su solicitud de admisión al proceso de selección convocado.

Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos como se explica en la información adicional

Información adicional: Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la política de privacidad aplicable a procesos de selección, disponible en <https://ib3.org/privadesa>



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

ANEXO II -PRESENTACIÓN CURRICULAR

Apellidos		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Nacionalidad	
Dirección		Núm.	Piso/puerta
Código postal	Localidad		
Teléfono		Correo electrónico	

REQUISITOS:

- DNI/ NIE.
- Titulación requerida según el punto 5 de la base segunda.
- Certificado de conocimientos de lengua catalana según el punto 6 de la base segunda.
- Manifiesto no haber incurrido en alguna de las causas de incompatibilidad establecidas en la legislación vigente.

La persona abajo firmante envía, adjuntos, el currículum documentado, la relación de los méritos y la autovaloración de los méritos mencionados para participar en la convocatoria para la selección de personal laboral para la creación de una bolsa del puesto de trabajo de polivalente, de la categoría de técnico/a especialista, especialidad iluminación, en el EPRTVIB, para contrataciones laborales temporales.

Fecha y firma



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

ANEXO III - AUTOVALORACIÓN DE LA RELACIÓN DE MÉRITOS

Relación de méritos aportados:

Los documentos irán ordenados correlativamente y coincidirá el número de orden con el número apuntado en cada documento que se adjunte:

Núm. de orden	Documento	Unidades	Puntuación de los méritos